



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0023958/10

### VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Teoría del Conocimiento II" elevada por la Escuela de Filosofía; y

### CONSIDERANDO:

que se ha verificado el cargo y la partida correspondiente por el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Julio de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 22 de Junio de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** LLAMAR a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Teoría del Conocimiento II" de la Escuela de Filosofía.

**ARTICULO 2°:** DESIGNAR al siguiente tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
Teoría del Conocimiento II	Profesor Adjunto Ded. Semiexclusiva 1 (uno)	<u>Titulares</u> DI GREGORI, María C. (ULP) SARAVIA SACCHELLI, Hugo (UNS) GARCIA, Pío (UNC) Egr. GARCIA PONZO, Leandro Est. FITA, Tristán

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP: EXP-UNC: 0023958/10

Suplentes

PRONO, María I. (UNL)

VARGAS, Evelyn T. (ULP)

URTUBEY, LUIS A. (UNC)

Egr. RABINOVICH, Diana L.

Est. SABAT PEREYRA, Nadia M.

ARTICULO 3º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº 308

sl

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades